For Sale.

A first-rate and beautiful country-seat in Las Zorras.

It has six springs of water belonging to the property in question, and also the right of using the water of the creek which runs through the grounds.

It includes a fine garden, and about ten acres of level ground, suitable for sowing.

The house is built of the best materials, and is large and very comfortable.

For further particulars apply to N.° 43 calle Arturo Prat.

En venta

Se ofrece en venta una hermosa y espaciosa casa-quinta en Las Zorras. Tiene seis vertientes propias y derecho a una gran cantidad de agua del Estero. Bonito jardin y como diez cuadras de terreno plano para siembras. Grande y cómoda casa de habitacion.

Para mas pormenores, calle Arturo Prat, número 43.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union.*)

Belgrade, 24th.—Official reports say, that King Milan has brought his main force into operation with the Drina and Moravia divisions, and that a decisive attack on Slionitza is imminent.

London, 24th.—A telegram from Sofia says, the Servians have bombarded Widdin, and that the city is on fire.

New York, 24th.—A Washington special to the *Post* says, a report is current in diplomatic circles, that the Austrian Government will not send a new Ambassador to Washington, until the successor of Mr. Kieley shall be appointed in Vienna.

Baron Von Schaeffer, who left here for Austria on sick leave, soon after the Kieley incident, has been placed on the retired list, as he has served his full time in the Diplomatic Corps.

London, 24th.—Mr. Parnell, speaking at Liverpool last night, said he had withdrawn from the contest, because he thought it imprudent to run the risk of defeat.

Washington, 24th.—Mr. John R. Whiteley, of London, and Mr. John E. Speed, of New York, Director General, and Secretary respectively, of the American Exhibition to be held at West Kensington, London next year, have arrived to attend to some of their duties of work connected with the Exhibition.

Director General Whiteley, in an interview, assured the President, that the work of preparation, was so far advanced, that its success as a thorough Exposition of Arts Inventions, Manufactures, Products, and Resources of the United States, was beyond doubt.

Washington, 24th.—It is said, that the new steel cruisers *Boston* and *Atlanta* will be ready to receive their officers and crew about the first of March.

Bismarck. Dakota, 24th.—A half-breed from the Canadian North-West has reported, that an extremely warlike spirit exists among his countrymen in the North-West Territory.

Many of them pray for the return of Gabriel Dumont, who exhibited so much bravery during the recent uprising.

No sooner did the news of Riel's execution reach the Indians and half-breeds, than a movement was inaugurated to secure the aid of the American half-breeds.

Trouble will probably break out in spring.

London, 24th.—Government intends prosecuting *Town Talk* for alleged indecent publications.

(TRADUCCION.)

Belgrado, 24.—Dicen los informes oficiales que el rei Milan ha llevado a cabo la union de sus fuerzas con las divisiones del *Drina* de *Moravia*, y que es inminente un ataque enérjico contra Slionitza.

Lóndres, 24.—Anuncia un telegrama de Sofia que los servios han bombardeado a Widdin, y que está incendiándose la ciudad.

Nueva York, 24—Comunica un despacho especial de Washington al *Post* que se susurra en círculos diplomáticos que el gobierno austriaco no mandará un nuevo embajador a Washington, hasta que sea nombrado el sucesor de Mr. Kieley en Viena.

El baron von Schaeffer, quien salió de ésta para Austria con licencia por enfermo, poco despues del incidente Kieley, ha sido jubilado; habiendo servido el tiempo que prescribe la lei, en el cuerpo diplomático.

Lóndres, 24.—Hablando en Liverpool, anoche, dijo Mr. Parnell que no se presentaria como candidato, pues creia imprudente esponerse a sufrir una derrota.

Washington, 24.—Los señores John R. Whiteley, de Lóndres, y John E. Speed, de Nueva York, director jeneral y secretario respectivamente de la esposicion americana que tendrá lugar en West Kensington, Lóndrés, el año que viene, han llegado a ésta para atender a los trabajos segun susdeberes.

El señor Whiteley, director jeneral, aseguró al presidente en una entrevista que los trabajos preparatorios estaban tan adelantados que su éxito, como una esposicion completa de las artes, inventos, fábricas, productos, y recursos de los Estados Unidos, estaba fuera de duda.

Washington, 24.—Se dice que los nuevos cruceros de acero *Boston* y *Atlanta* estarán listos para recibir oficiales y tripulacion para el primero de marzo.

Bismarck. Dakota, 24. — Un mestizo del nor-oeste de Canadá, anuncia que reina un espíritu mui bélicoso entre sus paisanos del territorio nor-oeste. Muchos de ellos claman por la vuelta de Gabriel Dumont, quien demostró tanto valor en la última sublevacion.

Apenas habia llegado la noticia de la ejecucion de Riel a los oidos de los indios y mestizos, se inició un movimiento para asegurarse el apoyo de los mestizos americanos.

Es probable estallen los disturbios en la primavera.

Lóndres, 23.—El gobierno piensa encausar al diario *Town Talk* por haber hecho publicaciones inmorales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Santiago, 24 de noviembre de 1885.

*** Un poco mas animado y mas enérjico que la primera sesion de los senadores estuvo el estreno de los diputados.

Solo anoche, a última hora, quedó acordada entre gobiernistas y montt-varistas la mesa directiva.

Como se sabe, la primera lista combinada fué la de don Augusto Orrego Luco, como presidente; don Ramon Yávar como primer vice, y don Pedro Montt como segundo.

Pero Yávar renunció indeclinable y terminantemente.

—No formaré jamas, dijo, parte de una mesa directiva que sea presidida por Orrego Luco.

Se pensó entonces en reemplazar al doctor Orrego por don Arístides Zañartu.

—Ni hagas tal cosa! esclamó su hermano don Aníbal.

Y despues de pintarle con los colores mas vivos,—los colores de la esperiencia,—los peligros a que se esponia, lo decidió a renunciar.

Habiendo así fracasado esta segunda combinacion, se ofreció la presidencia a don Zenon Freire.—Pero don Zenon es un epicúreo que toma la vida por sus lados buenos, y que no se mostró mui dispuesto a recojer el regalo griego con que se le brindaba. Cuando se le hizo la oferta, se encojió de hombros y dijo sonriendo, estas palabras testuales:

—Si me dan el potro amansado y enfrenado, lo monto; pero, lo que es por ahora, no tengo muchas ganas de ser amansador.

*** Y todo esto pasaba ayer.

Antes de las veinte y cuatro horas la Cámara debia abrirse, y el grande, el nutrido, el omnipotente partido gobiernista no encontraba un hombre a quien colocar en el sillon de honor de la Cámara de Diputados.

Se emprendieron nuevos trajines, y los directores de la tramoya se dirijieron a don Julio Zegers.

—Acepto, contestó el señor Zegers: la proposicion no es mui tentadora, pero todos debemos sacrificarnos por el interes comun.

Desgraciadamente, no hubo lugar a que se consumara el sacrificio.

Porque, en efecto, el montt-varismo, que no olvida aquello de «el partido de sombras y sangre» y aquello otro de «la mano furtiva», pronunciado por el señor Zegers, cuando era ministro del señor Pinto, rechazó perentoriamente la eleccion del señor Zegers.

—Si Zegers entra a la mesa directiva, me veré obligado a salir inmediatamente por la misma puerta, declaró Pedro Montt.

Nuevos conflictos, nuevos trajines, nuevas vacilaciones.

El liberalismo gobiernista hubo de convencerse de que no tenia disponible ningun hombre.

Desesperado, y obligado por las circunstancias y por su propia indijencia, se arrojó de lleno en los brazos del montt-varismo.

*** Se acordó que la lista quedaria compuesta definitivamente en esta forma: presidente, Pedro Montt; primer vice, Ramon Yávar; segundo, Ramon Bernales.

En el primer momento se temió que esta combinacion fuese a encontrar tenaz resistencia en el señor Zegers, y a provocar nuevas defecciones y nuevo desbande en las ya enrarecidas filas gobiernistas.

Pero el señor Zegers dió pruebas de un estómago a todo trance, y de una humildad verdaderamente digna de ser canonizada.

Cuando se le comunicó el arreglo, dijo con ejemplar docilidad:

—Aceptado; no tengo inconveniente para que sea elejido don Pedro Montt, si así lo acuerda el partido. Mas aun, le daré sin dificultad mi voto personal!

Todos quedaron maravillados de tanta mansedumbre...

No faltó alguno que se preguntase con maliciosa sonrisa si habria andado metida en ello alguna «mano furtiva.»

El parto de los montes,—o de los Montt—se habia consumado.

Era la hora de la resurreccion plena del cadáver:—don Pedro Montt en la presidencia de la Cámara; don Antonio Varas en la presidencia del Senado; don Crisólogo Varas en el ministerio de justicia; don Miguel Varas solicitado para miembro de los Tribunales Arbitrales, y dándose la importancia de no aceptar.

Arriba el cadáver!

*** Las jentes no se daban cuenta de esa inesperada evolucion, y no la creian.

Una numerosísima muchedumbre se estrechó en las galerías de la Cámara para presenciar aquella estruendosa confesion de impotencia hecha por el liberalismo gobiernista.

Ochenta y seis diputados llenaban los sillones de la sala.

—Mayoría absoluta: cuarenta y cuatro.

La votacion comenzó en medio de un silencio verdaderamente solemne.

Recojidos los votos, resultaron 47 en favor de la lista de gobierno; apénas 3 votos mas de los estrictamente indispensables!—Es la mayoría mas cruelmente diminuta que se ha visto en Congreso alguno del mundo.

Y esto, despues de revisar escrupulosamente la lista de todos los diputados, a fin de que no faltase uno solo a la sesion.

El señor Huneeus obtuvo 35 votos; hubo cuatro dispersos de oposicion:—Total de la minoría, 39 votos...!

El señor Castellon, que presidia, al proclamar la votacion, dijo:—Pueden pasar a ocupar sus puestos los señores que han merecido la confianza de la Cámara.

—¡De una parte de la Cámara! esclamó el señor Huneeus, en medio de un movimiento jeneral de aprobacion.

—¡De la mayoría que es la Cámara! saltó a su vez el señor Bañados Espinosa, entre una carcajada unánime de los diputados y de las galerías.

El señor Cotapos paseó una mirada de reto por los dos órdenes de concurrentes, y esclamó, cuando aún no se apagaban las risas:

—¿Todavía vienen con ganas de reirse, como en las sesiones pasadas? ¡Qué graciositos están!

Una nueva esplosion de risas probó al honorable diputado por Cañete, que efectivamente las galerías iban siempre con ganas de reirse como en las sesiones pasadas.

*** ¡Describir la impresion que se produjo entre los diputados y en las galerías cuando el señor Montt ocupó su asiento!

Los mismos diputados liberales que lo habian elejido estaban cabizbajos, como bajo el peso de su anatema. Era confesar que ni en el Senado ni en la Cámara tienen un solo amigo a quien darle la presidencia, y que se ven obligados a dar ese alto puesto político a un huésped de ajeno campamento.

Los diputados de oposicion se sonreian desdeñosamente, porque aquello era en realidad un verdadero triunfo para ellos.

El señor Puelma Tupper pidió la palabra, y principió a comentar aquella singular evolucion. Su discurso fué enérjico, y de una franqueza que sorprendia.

Por lo demas, el señor Montt no tiene una distinguida figura de presidente. En su sillon es un punto negro, que se encuentra *dépaysé*.

—¡El ministerio queda desde ahora muerto y enterrado! esclamó el señor Puelma al comenzar.

Y ha dicho la mejor verdad.

Spectator.

REMITIDOS.

Valparaiso, 24 de noviembre de 1885.

Señor Domingo Santa María.

Mui señor mio:

Me dirijo a usted como a Presidente de esta república para que me esplique la razon por qué despues de haber autorizado con su firma una emision de billetes al «Banco de Santiago» se niegan a recibir dichos billetes en las oficinas fiscales.

Ayer me ha pasado algo mui curioso. Voi a un banco a cobrar un cheque, y se me dan sólo billetes del «Banco de Santiago;» los recibo puesto que S. E. ha autorizado a la sociedad que jira bajo la razon de «Banco de Santiago.» Como que yo no tengo que ver que sus accionistas sean pechoños o liberales.

Llego a la estacion del norte en momentos que salia el tren de Valparaiso, voi a pagar con un billete del «Banco de Santiago» y se niega a recibirlo el boletero y tengo que pedir prestado el importe del boleto al primero que pasa. Ahora exijo, señor, que dé una esplicacion, a la que está usted obligado como simple servidor que es usted de todos los que le pagamos la renta que usted recibe. Y si usted no la da llevaré la cuestion al tribunal que puede juzgarlo a usted y del cual, a pesar de ser hechura suya, no temo la decision que dará; pues son hombres y sobre todo chilenos, mientras que usted tiene mas de mujer que de hombre y mas de peruano que de chileno.

La esplicacion que exijo es que me diga la razon por qué se comete abuso tan incalificable como el ejecutado conmigo: si por su órden o por la de sus esbirros.

Antes de concluir necesito dar una satisfaccion al público.

He recorrido todo el globo; he vivido en armonia con el moscovita como con el inglés; he respetado las leyes de cada pueblo donde he estado y la opinion de cada individuo con quien ha sido mi suerte encontrarme. Por esto creo que tengo el derecho a que se me respete y yo sabria hacerme respetar, del Czar de Rusia con mucha mas razon de un Domingo Santa María.

García Moreno, hijo.

SS. EE. de *La Union:*

Reclamo de ustedes SS. EE. un lugar en las columnas de su importante diario, para pagar por este medio, en parte siquiera, una deuda inmensa de gratitud que pesa en el corazon de una triste viuda e inconsolables hijos.

El señor párroco de los Doce Apóstoles, don José Ignacio Gonzalez Eyzaguirre, no contento con practicar con apostólico celo los deberes de su ministerio sacerdotal y los de cristiana caridad con mi finado esposo, don Faustino Fernandez, llevó su abnegacion hasta dedicarle un pomposo servicio fúnebre por su alma, negándose obstinadamente a recibir ni aun el costo de la orquesta y demas gastos de ese servicio.

He debido aceptar el espontáneo y jeneroso tributo que el noble corazon del sacerdote y caballero rendia al recuerdo de mi esposo; pero a mi turno debia herir su modestia para hacerle presente mi eterno reconocimiento.

Reciba por el conducto de ustedes, SS. EE., este testimonio de profunda gratitud en nombre de mis hijos y deudos, y miéntras aguarda el premio que Dios concede a almas de su temple, cuente siempre con el profundo reconocimiento de S. A. y S. S.

Dolores Villaseca v. de Fernandez.

CRONICA.

Calendario.

Miércoles, 24 de noviembre.—San Juan de la Cruz cf.; san Crisógono, mr.; santa Fermina, v, y mr.—Paciencia para los que sufren espiritual y corporalmente.—Amor a la mortificacion.

DR. A. COSTA PRUNEDA,

De la facultad de Gœtting (Alemania) y Santiago de Chile.

Especialista en afecciones de la vista y cirujía, incluso afecciones de señoras. Esmeralda, 30. 270

M. A. ORREGO

recibe órdenes de los enfermos del oido, que han solicitado sus servicios. Prat, 110.

261

Órden del dia.—S. E. con fecha 29 del presente ha prorogado por cuarenta y cinco dias la licencia de que actualmente goza el profesor de mecánica de la Escuela Naval, don Pedro L. Varela, para que siga atendiendo al restablecimiento de su salud.

Y con fecha 19 del presente ha nombrado profesor de trigonometría y jeometría analítica de la Escuela Naval, al ayudante de ese establecimiento, teniente 1.° de la Armada don Lindor Perez G., en reemplazo de don Abel Izquierdo que renunció dicho empleo.

Vapor «Corral.»—Este vapor saldrá para Valdivia e intermedios el sábado 28 del presente.

Otro toro bravo.—En la mañana de ayer volvió el barrio del Almendral a encontrarse amenazado por la furia de un toro escapado no sabemos de dónde, pero que probablemente debe de haber sido del mismísimo sitio de donde se escapó el del sábado.

Felizmente, en el trayecto que recorrió el bicho, que fué la calle de la Independencia hasta llegar a la Alameda, no encontró contra quien embestir y mui luego fué enlazado y llevado poco ménos que a la rastra por dos arreadores.

Volvemos nuevamente a advertir a la autoridad local estas peligrosas escursiones que van haciéndose frecuentes y que pueden llegar a ser motivo de desgracias irreparables.

O se cierra bien y se toman las demas medidas necesarias a fin de que el embarcadero de animales vacunos sea debidamente seguro, o que se traslade dicho embarcadero a un sitio que no sea tan central como el que ahora ocupa.

Carta Política.—Con este título hemos recibido un folletito impreso en Vallenar, el cual, don Alfredo Ovalle Vicuña, se adhiere al movimiento de resistencia iniciado por los que la jente de gobierno ha dado en llamar los liberales *sueltos*.

Esta carta va dirijida principalmente a los señores A. Ibañez, M. Sanchez Fontecilla, J. F. Vergara, M. Concha y Toro, Arturo M. Edwards.

El señor Ovalle Vicuña hace votos por que la patria cuente en su seno con un partido *Republicano*, que segun lo entrevé, allá en lontananza, rija al país por la *vía práctica de los hechos* y no por la *vía especulativa de las ideas*.

No lo sabíamos.—Hé aquí la introduccion con la cual, un periódico de la Serena, presenta a sus lectores el discurso que don J. F. Vergara pronunció en el gran meeting del Circo Trait, en dias pasados:

«Discurso de don José Francisco Vergara pronunciado en la tercera sesion de la Asamblea Jeneral de la Union Católica.»

Distincion honorífica.—El último vapor de Europa ha traido el diploma correspondiente de miembro de la *Sociedad Jeográfica de Paris* enviado a nuestro compatriota don Adrian Chaigneau, que últimamente hizo el viaje a Bariloche y sobre el cual escribió un interesante relato.

Esta distincion es tanto mas honorífica cuanto que la *Sociedad Jeográfica de Paris* es presidida por M. F. Lesseps.

A propósito.—Se nos dice que dentro de dos vapores tendremos ya en Valparaiso al célebre M. de Lesseps, iniciador y director de los trabajos de la perforacion del Istmo.

M. de Lesseps, no hace mucho ha celebrado en Paris su octojésimo aniversario, lo que no será un obstáculo para que dé la vuelta al mundo y en persona dirija la obra mas audaz de los tiempos modernos.

Censo.—Por renuncia del comisionado del 3.er distrito de la subdelegacion 20.a, don Enrique Herrera B., ha sido nombrado don Alejandro Salas Zopetti.

Ferrocarriles en proyecto.—Segun los datos que *El Mercurio* ha publicado, se ha venido a saber que con fecha 8 de octubre, ha escrito de Lóndres el ajente comercial de don Juan C. Vera, lo siguiente:

La concesion de Binimelis para el ferrocarril del interior al Tomé está aquí, pero aunque la garantía es de seis por ciento, está basada en presupuestos mui bajos (18,000 pesos por kilómetros) y sin cambios fijo. Por eso será difícil obtener el capital. Nosotros tambien sabemos de la misma persona que el proyecto del ferrocarril de Valdivia a la Union, no lo aceptan en Lóndres en la forma y bases en que está echa la concesion y por los presuestos bajos. El proyecto de Talca a Constitucion fué rechazado en Lóndres, por no tener garantías de 5 por ciento y a 30.000 pesos kilómetro al cambio de 36 peniques, y los presupuesto son bajos. Igual suerte están corriendo todos los proyectos y concesiones que se han hecho sobre ferrocarriles en vispera de elecciones para alentar a las provincias.»

El colmo.—Como recordarán nuestros lectores, hace apenas tres dias que dimos cuenta de haberse nombrado a don Mariano Ramirez Cortes, juez del crimen, en reemplazo del señor Tagle Jordan, que pidió permiso por enfermedad. Pues bien, sin decir agua va, sin notificar al señor Ramirez Cortes y cuando este señor estaba en su despacho, ejerciendo en cumplimiento de su deber, las funciones de juez, se presenta a dicho despacho un caballero mui conocido como presidente y orador de mestings gobiernista, exhibiendo un telegrama, por el cual se le habia unjido juez para el juzgado que desempeña el señor Ramirez Cortes!

Este hecho no necesita comentarios!

¿Con que hemos llegado a un tiempo en el cual ni se respetan las fórmulas de urbanidad que se usan entre caballeros?

Es preciso tomar en consideracion que el señor Ramirez Cortes ha sido siempre un liberal probado, y que no hace mucho prestó a su partido grandes servicios, allá cuando se tuvo el candor de creer que el actual Presidente seria la espresion fiel del liberalismo.

«La Bourayne».—Esta corbeta francesa hizo anoche una lucida prueba de su lámpara eléctrica, dando con esto a la bahía un aspecto encantador.

Este mismo buque salió hoi en el dia a hacer algunas maniobras marineras, volviendo a tomar su primitivo fondeadero a las 4 de la tarde, poco mas o ménos.

El señor Ministro de Justicia.—El señor don Crisólogo Varas partió ayer de este puerto, adonde habia venido para recibir a su señora esposa y familia.

Parece que hizo algunas visitas a varios establecimientos de su dependencia.

Forraje para los animales de la policía.—Como estaba anunciado, hoi, a las 2 P. M., tuvo lugar, ante la comision de alcaldes, la apertura de las propuestas relativas a la provision del forraje de los animales de la policía de seguridad y urbana.

Se presentaron nueve propuestas:

La 1.a de los señores Devoto y C.a por 32 centavos durante los tres años;

La 2.a de los señores Bordalí Hnos. por 31½ centavos id. id.

La 3.a de don Federico Valverde, por 31¼ centavos por un año, 31¼ dos años y 31 por tres años;

La 4.a del señor Pedro N. Jofré, por 31¼ centavos los tres años;

La 5.a de don Natalio Ferran, por 30¾ los tres años;

La 6.a del señor Ricardo Abrines, por 30¾ los tres años:

La 7.a del señor Vicente Guzman M., por 30 centavos;

La 8.a de don Fernando Zegers Recaseus por 29.90 por un año, 29.70 por dos años y 29.40 por los tres años; y

La 9.a del señor Cárlos E. Justiniano, por 28½ centavos durante los tres años.

Fué, en consecuencia aceptada la propuesta mas baja, la del señor Justiniano, afianzada por los señores P. y M. Gonzalez.

A nuestros correlijionarios de Valparaiso.—Tenemos especial encargo del Directorio de prevenirles que ya los rejistros del partido están listos para recojer las firmas de los que quieran tomar parte en la Asamblea del domingo próximo, en la cual se elijirán los delegados para la gran Convencion del 25 de diciembre.

Los lugares donde se encuentran esos rejistros son los siguientes: Prat 70, (Imprenta de *La Union*) Teatro del Odeon y calle de la Victoria núm. 495.

Encarecemos, pues, a nuestros correlijionarios el cumplimiento de este deber.

Cuarta pájina.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el interesante material que publicamos en ella.

Noticias del Perú.—Damos en seguida algunos acápites de cartas recibidas por un respetable vecino de este puerto, sobre la situacion del Perú:

«Lima, noviembre 14 de 1885

.....

Con razon lamenta usted la guerra verdaderamente salvaje que estamos presenciando! Qué carnicería, y qué pérdida tan inmensa de vidas tan preciosas, en un país como el Perú, casi despoblado! El número de víctimas que la actual guerra civil cuesta al Perú, horroriza! ¿Creerá usted que es cierta aquella matanza de seis a siete mil indios, de que habló la prensa, ejecutada por el prefecto de Huaras, Yraola? Y son increibles, las víctimas de que no se habla en público, ni por la prensa!

No sé si usted tendrá noticia de lo que sucedió al ejército del Centro que mandaba el malogrado jeneral Lorenzo Iglesias. Ese ejército debió seguir a Cáceres por el camino de Canta hasta Tarma, ¿y sabe usted lo que hicieron? En lugar de seguir ese camino hasta aquel valle, una vez en la cima de la Cordillera, hicieron una marcha de flanco en la Cordillera misma, en medio de la nieve con frios horrorosos, sin alimento ni abrigo, sufriendo las mas terribles penalidades. En esa descabellada evolucion, perdió el gobierno no ménos de ochocientos hombres. Esa fué la causa de la prolongada detencion del ejército, en Chicla. Al fin continuó su marcha, y estos diarios refieren como una gran hazaña que Yesup haya tomado el puente de la Oroya, situado a cinco dias de Lurin. Si así continúa, el ejército del Centro, ¿cuándo llegará a Huancayo, y cuándo a Izcuchaca?

El jeneral Echenique ha estado aquí estos dias, y hoi regresa a Ica, para continuar su campaña, a la que le auguran un triste resultado.

Ha llegado el señor capitan de marina don Aurelio García y García, y todo el mundo se pregunta qué es lo que le trae.

El desaliento y la desilusion cunden en todos los espíritus.

La agricultura, una de las esperanzas del Perú, se desprestijia de dia en dia, por la inseguridad en los campos, y la escasez y calidad de los jornaleros.

La minería ofrece grandes esperanzas, pero ¿qué podrá hacerse, sin capitales, ni estabilidad, ni órden, ni garantías?

Esta es nuestra situacion, y la triste suerte de los que habitamos este tan desgraciado país .....

CULTO.

El domingo 8 principió en la Iglesia de Jesus, calle de Portales, el mes de María, con plática todas las noches.

Miércoles 25, padre Alfonso Arellano.
Juéves 26, padre Francisco Rivalta.
Viérnes 27, padre Felipe Garriga.
Sábado 28, padre José Cubas.
Domingo 29, padre Fausto Requena.

DEFUNCIONES.

23 y 24 de noviembre.

María L Araya, de 2 meses, pulmonía; Lucinda Flores, de 15 meses, fiebre; Cirilo Isla, de 12 años, viruelas; Jerónimo Poblete, de 19 años, tísis; José Ramon Echeverria, de 41 años, cáncer; Manuel J. Cortés, de 13 meses, fiebre; José de C Coro, de 40 años; Juana García, de 1 dia, defecto constitucional

SANTIAGO.

24 de noviembre de 1885.

Esposicion permanente de maquinaria.—En la sesion celebrada ayer por la Sociedad Nacional de Agricultura se dió cuenta de un oficio del presidente de ésta por el que se propone el nombramiento de dos delegados que poniéndose al habla con otros dos designados por aquella Sociedad, formulen un proyecto para fundar en el galpon de maquinarias, existente en la Quinta Normal, una esposicion permanente de maquinarias y herramientas agrícolas.

El Directorio aceptó la idea propuesta y nombró delegados a los señores don Pastor Ovalle y don Washington Lastarria.

Aranceles mineros.—En la misma sesion de la Sociedad de Minería se leyó otro oficio del señor Ministro de Hacienda en el que, recordando las disposiciones existentes sobre aranceles que en el dia no tienen mas razon legal de existencia, que el hallarse incluidos en la lei que autoriza el cobro de las contribuciones, manifiesta que el Gobierno desea llenar este vacío, como tambien el de un reglamento u ordenanza que determine la organizacion e inicie las atribuciones del cuerpo de injenieros de minas, en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 147 del Código de Minería, y a la necesidad de organizar un servicio de evidente importancia para el desenvolvimiento y progreso normal de la industria minera.

Con este motivo el señor ministro somete al estudio de esta Sociedad los puntos indicados, en la intelijencia que ella contribuirá eficazmente a ilustrarlos y resolverlos.

El Directorio acordó pasar este oficio a una comision especial compuesta de los señores: Mandiola Telésforo, Lastarria y el secretario, la cual deberá informar sobre los motivos a que se refiere el señor ministro en la próxima sesion.

Viaje a Melipilla.—Los señores Lecaros e Infante cruzaron hoi una nueva apuesta sobre otro viaje a Melipilla. El señor Lecaros promete llegar a esa ciudad en 3 horas 25 minutos, esto es, cinco minutos ménos que en la primera carrera.

El viaje se hará en victoria saliendo de Santiago en las primeras horas de la mañana.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

1.a sesion estraordinaria en 24 de noviembre de 1885.

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELLON Y MONTT PEDRO, SUCESIVAMENTE.

Se abrió la sesion a las 12.30 P. M. con asistencia de los señores:

Amunátegui Miguel L.	Mac Iver Enrique
Aguirre Vargas Vicente	Matte Augusto
Aldunate B. Santiago	Montt Albano Rafael
Armstrong Diego	Montt Pedro
Balbontin Manuel G.	Montiel R. Agustin
Balmaceda José María	Orrego Luco Augusto
Balmaceda J. Vicente	Parga Juan Nepomuc.
Bañados E. Ramon	Pinochet Solar R.
Barriga Juan Agustin	Puelma Tupper Gmo.
Barros Lauro	Peña Vicuña Nicolas
Bernales Ramon	Perez Montt Ismael
Bañados E. Julio	Pinto Francisco A.
Carrasco Albano A.	Puga Borne Federico
Carvallo E. Francisco	Rodriguez Ojeda A.
Castellon Juan	Rodriguez Luis M.
Cotapos Acario	Rodriguez Zorobabel
Carvallo E. Ventura	Rogers Cárlos
Cienfuegos Máximo	Rozas Pantaleon
Echavarría Tomas	Romero Herrera Albto.
Echeverría Félix	Saavedra Abel
Echeverría Fco. de B.	Saavedra R. Cornelio
Echeverría Manuel	Salamanca David
Errázuriz E. Federico	Smith Tomas 2.°
Errázuriz Isidoro	Soto M. Olegario
Errázuriz Ladislao	Sanchez Liborio
Freire Zenon	Sanhueza Lizardi Raf.
Gandarillas Francisco	Tagle Arrate José A.
Gonzalez Julio Nicolas	Tocornal Enrique
Gonzalez Juan A.	Ugalde Nicanor
Gaete Julio	Urrutia Gregorio
Grez Vicente	Varas Miguel A.
Guerrero Adolfo	Vargas Novoa Agustin
Huneeus Jorje	Vicuña Joaquin T.
Irarrázaval V. Miguel	Vidal Gabriel
Köning Abraham	Villamil Blanco M.
Las-Casas Aníbal J.	Villaseca Juan de la C.
Lastarria Demetrio	Valdes Valdes Ismael
Lira Cárlos	Walker M. Cárlos
Lira Máximo R.	Yávar Ramon
Larrain Barra Bruno	Zañartu Manuel Arístides
Letelier Patricio	Zegers Julio
Mac-Iver David	—

y los señores ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada el acta de la última sesion ordinaria de 1.° de setiembre último.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.° Del mensaje de convocatoria a sesiones estraordinarias.

2.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

De conformidad con lo prescrito en el segundo párrafo del inciso tercero del artículo 37 de la Constitucion, y de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.° Se autoriza, por el término de 18 meses desde la promulgacion de la presente lei, el cobro de las contribuciones y el pago de los servicios prestados por el Estado que a continuacion se espresan:

Derechos de internacion fijados por la Ordenanza de Aduanas de 24 de diciembre de 1872 y leyes de 16 de julio de 1878, 13 de setiembre del mismo año, 2 de setiembre de 1880 y 29 de agosto del actual.

Derechos de almacenaje en conformidad a la Ordenanza de Aduanas de 24 de diciembre de 1872 y lei de 17 de enero de 1884.

Derechos de esportacion sobre el salitre y el yodo conforme a la lei de 1.° de octubre de 1880.

Impuesto agrícola, con arreglo a las leyes de 18 de junio de 1874, 2 de setiembre de 1880 y 5 de enero de 1883.

Impuesto de patentes sobre industrias, profesiones y artes, con arreglo a la lei de 22 de diciembre de 1866.

Impuesto de papel sellado, timbres y estampillas conforme a las leyes de 1.° de setiembre de 1874 y 15 de enero de 1878.

Impuesto de alcabalas, con arreglo a la lei de 17 de marzo de 1834 con la alteracion introducida por la lei de 30 de junio de 1880.

Impuesto de patente de privilejio esclusivo, en conformidad a la lei de 9 de setiembre de 1840.

Derecho de peaje en los camiuos de cordillera, segun la lei de 16 de octubre de 1868

Servicio de amonedacion, conforme a las leyes de 18 de agosto de 1843, 9 de enero de 1851, 28 de julio de 1860 y 25 de octubre de 1870.

Montepio militar, conforme a la lei de 6 de agosto de 1855.

Servicio de correos, con arreglo a las leyes de 3 de noviembre de 1857 y 19 de noviembre de 1874.

Contribucion sobre las haciendas y donaciones, con arreglo a la lei de 28 de noviembre de 1878.

Contribucion sobre haberes mobiliarios, conforme a la lei de 20 de mayo de 1870, con esclusion de los haberes a que se refieren los incisos 8.° y 9.° del artículo 1.° de dicha lei.

Servicio del muelle fiscal de Valparaiso, con arreglo a la lei de 17 de enero de 1884.

Art. 2.° Se autoriza igualmente por el término de dieziocho meses el cobro de las contribuciones municipales que a continuacion se espresan:

Contribucion para el sostenimiento de la policía rural, con arreglo a lei de 16 de diciembre de 1881.

Contribucion de sereno y alumbrado, conforme a la lei de 23 de octubre de 1835, segun la cual fueron autorizadas las municipalidades para hacer una revision jeneral del avalúo existente en aquel tiempo, debiendo advertirse que esta revision ha sido ya hecha por la municipalidad de Santiago.

Contribucion a los establecimientos de diversiones públicas, con arreglo a la lei de 7 de octubre de 1853.

Patentes de carruajes, conforme a la lei de 26 de noviembre de 1873.

Pasajes de rios y pontazgo, en conformidad a la lei de 26 de junio de 1885.

Privilejio de lanchas y cisternas en Valparaiso, conforme a la lei de 10 de agosto de 1850.

Derecho de esportacion de maderas por los puertos de Ancud y de Valdivia, segun las leyes de 12 de setiembre de 1874 y 18 de noviembre del mismo año.

Derechos de lanchas en Constitucion, con arreglo a la lei de 23 de octubre de 1835.

Derecho de lastre en el puerto de Coquimbo, fijado por la lei de 2 de setiembre de 1876.

De mercados y puestos de abastos conforme al artículo 103 de la lei de 8 dé noviembre de 1854, reformada por la lei de 9 de octubre de 1861, entendiéndose que no puede prohibirse la venta de abastos fuera de los mercados y que la contribucion solo se cobrará a los vendedores que tengan puestos fijos o se sitúen en lugares públicos.

De aguas de Copiapó, conforme al artículo 43 de la ordenanza sobre policía fluvial y de irrigacion para el valle de Copiapó, aprobada por supremo decreto de 30 de enero de 1885; lei de contribuciones.

De andamios en Santiago, conforme a la ordenanza de 24 de mayo de 1872, aprobada por supremo decreto de 8 de junio del mismo año; lei de contribuciones.

De andamios en Valparaiso, impuesta por decreto de la autoridad provincial de 12 de enero de 1871; lei de contribuciones.

De corrales en la feria de Chillan, ordenanza de 22 de agosto de 1870, reformada en cuanto al monte del impuesto por la de 5 de junio de 1875; lei de contribuciones.

De Salinas en Vichuquen; lei de contribuciones.

De muelle en Valdivia, segun la ordenanza aprobada por supremo decreto de 10 de marzo de 1857; lei de contribuciones.

De dique en Llanquihue, conforme al supremo decreto de 25 de noviembre de 1873; lei de contribuciones.

Amparo de minas, segun el artículo 54 del Código de Minería.

Ramo de nevería; contribucion primitivamente establecida para la municipalidad de Santiago por real cédula de 1775. Hoi dia no existe en dicha municipalidad, pero está establecida de hecho en otras municipalidades, tales como Talca, Curicó, San Felipe, etc.

Y las siguientes contribuciones municipales en la provincia de Tarapacá, con arreglo a la lei de 31 de octubre de 1884:

Contribucion de patentes para carruajes;
Id. de alumbrado y sereno;
Id. de patentes industriales y profesionales, quedando exenta del pago de la contribucion fiscal de patente las profesiones, artes o industrias que estuvieren afectas al pago de la patente municipal, autorizada por esta lei;
Id. de mercado;
Id. de mataderos;
Id. de mayorazgo y sisa;
Id. de amparo de minas;
Id. de comprobacion para el fiel ejecutor.

Art. 3.° Se autoriza por igual término el cobro de los siguientes emolumentos y contribuciones establecidos a favor de instituciones de beneficencia o instruccion y de funcionarios públicos.

Aranceles de cementerios, dictados en virtud de las leyes de 10 de enero de 1884, de 2 de julio de 1852, y de 5 de noviembre de 1857.

Derechos de los fieles ejecutores, conforme a la lei de pesos y medidas de 29 de enero de 1848 y reglamento de 25 de enero de 1851.

Aranceles de injenieros de minas. Lei de 25 de octubre de 1854 y decreto de 11 de abril de 1857.

Aranceles judiciales, segun lei de 15 de setiembre de 1865 y decreto de 21 de diciembre del mismo año.

Aranceles parroquiales, derechos que pueden cobrar los párrocos. Artículos 115 y 116 de la lei de 28 de noviembre de 1860.

Aranceles de los gremios de jornaleros. (No hai lei vijente que los autorice).

Impuesto de tonelaje a favor de los hospitales. Lei de 15 de noviembre de 1865.

Derechos de rol, lei de navegacion de 24 de junio de 1878.

Derechos de colacion de grados universitarios Lei de inst